

San Andrés Cholula, Puebla a 9 de febrero de 2023

En relación al **asesinato de Mariana Lima Buendía** acompañado por el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, el Instituto de Derechos Humanos *Ignacio Ellacuría S.J.*, la Clínica Jurídica *Minerva Calderón* y estudiantes de Derecho de la IBERO Puebla, presentaron el 7 de febrero de 2023 un ***amicus curiae*** al Juez Penal del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl del Poder Judicial del Estado de México. El *amicus* **aporta elementos para enriquecer el debate jurídico y hacer frente a las prácticas institucionales que invisibilizaron la violencia por razones de género en la investigación**, y así, garantizar el acceso a la justicia y una mayor protección de los derechos humanos.

La resolución que está próxima a emitir el Juzgado, representa una oportunidad para resarcir las irregularidades que permearon la investigación inicial, y cumplir con su responsabilidad de emitir una **sentencia adecuada, imparcial y con perspectiva de género¹**, que sea compatible con la lucha por la justicia de la señora Irinea Buendía y la familia de Mariana, así como ejemplar en la búsqueda de justicia para todos los casos de femicidio.

[1] Tal y como lo mandató la Suprema Corte de Justicia de la Nación a partir de este caso en la resolución del amparo de Revisión 554/2013.



INSTITUTO DE
DERECHOS HUMANOS
IGNACIO ELLACURÍA, SJ